



Por C.P.C. Javier García Sabaté
Presidente del Colegio de Contadores Públicos de México.

Importancia del Dictamen para Efectos Fiscales

La sociedad requiere, cada vez más, de mejores profesionales en el área fiscal y contable, capaces de desempeñar su trabajo con alta calidad y de manejar la información financiera de manera responsable y objetiva. En esta ocasión, comentaré sobre la importancia que tiene la emisión del *Dictamen para Efectos Fiscales*, documento a través del cual los Contadores Públicos emitimos nuestra opinión profesional, determinando si los estados financieros presentan la situación financiera de la empresa conforme a las Normas de Información Financiera y también opinamos sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de nuestros clientes.

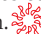
El *Dictamen para Efectos Fiscales* es una herramienta muy importante para las partes involucradas: para la autoridad fiscal representa un medio de fiscalización que le permite supervisar mejor a los contribuyentes, con el fin de incrementar la recaudación (hoy es para el SAT la segunda fuente de recaudación), al mismo tiempo que orienta y concientiza a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Para nosotros es, también, una oportunidad de ampliar y diversificar nuestro desempeño profesional; para el contribuyente, constituye un medio de seguridad fiscal que le otorga confianza, a la vez que muestra objetivamente su disposición para cumplir con sus obligaciones fiscales. La Contaduría Pública requiere para su ejercicio de un título y una cédula profesional, reconociendo, además, que la certificación profesional de los Contadores Públicos es un medio a través del cual podemos acreditar la permanente actualización de los conocimientos que nos dotan de

capacidad adecuada para formular Dictámenes para Efectos Fiscales.

Por lo tanto es necesario que los profesionales dedicados a esta labor tengan presente la importancia de certificarse para el ejercicio de la Contaduría Pública y por lo que invitamos a aquellos socios, que aún no lo hayan hecho, a certificarse, ya que ésto les abrirá las puertas a mejores oportunidades profesionales. La certificación se puede obtener por medio de la presentación del Examen Uniforme de Certificación (EUC), diseñado por el Ceneval y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMPC).

El IMCP cuenta con la Constancia de Idoneidad, para la certificación profesional, otorgada por la Secretaría de Educación Pública, y es válida para los efectos de la certificación que exige el Código Fiscal de la Federación para dictaminar para efectos fiscales. Esta es una demostración más de la responsabilidad de nuestra profesión ante la sociedad, al vigilar y otorgar confianza; sin duda la certificación es sinónimo de calidad en los trabajos que realizan los profesionales de la contaduría pública.

Está próximo el vencimiento del plazo para la presentación de la generalidad de los dictámenes para efectos fiscales, el próximo 30 de junio, plazo que debe cumplir el contribuyente y vigilar el Contador Público. Aprovecho este medio para hacer un merecido reconocimiento a los colegas que ejercen esta complicada, importante y de altísima responsabilidad, y mis mejores deseos para que logren que sus clientes cumplan oportunamente con esta obligación. 

Veritas

COMITÉ EJECUTIVO 2008-2010

Presidente

C.P.C. Javier García Sabaté

Vicepresidente de Gobierno

C.P.C. Adolfo F. Alcocer Medinilla

Vicepresidenta de Relaciones y Promoción Institucional

C.P.C. Lucina Trejo Ceseña

Vicepresidente de Desarrollo y Capacitación Profesional

C.P.C. José Leopoldo Ibarra Posada

Vicepresidente de Servicio a Socios

C.P.C. Francisco José Sánchez González

Vicepresidente de Servicio a Universidades

C.P.C. Miguel Ángel Bouzas Sañudo

Vicepresidente de Integración

C.P.C. José Guillermo Arellano Ramírez

Vicepresidente de Educación Profesional Continua

C.P.C. Jorge Alberto Téllez Guillén

Vicepresidente de Afiliación

C.P.C. Fernando Taboada Solares

Vicepresidente de Finanzas

C.P.C. Ubaldo Díaz Ibarra

Vicepresidente de Estrategia, Organización y Control

C.P.C. José Besil Bardawil

Auditor Financiero

C.P.C. Alberto De La Llave Fernández

Auditor de Gestión

C.P.C. Alberto Álvarez del Campo

Director Ejecutivo

C.P. Juan Francisco Fernández Andrea

CONSEJO EDITORIAL

C.P. Roberto Danel Díaz, **Presidente**

C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán

C.P.C. Marcela Fonseca García

C.P. Federico Gertz Manero

C.P.C. Manuel C. Gutiérrez García

C.P. Joaquín Moreno Fernández

C.P.C. María de Lourdes Nabor Cadena

C.P. Sergio Suárez Licéaga

C.P. Blanca Tapia Sánchez

C.P. Felipe Orozco Covarrubias



Directora de Productos Especiales

Elizabeth Solís Sotelo

Editora

Adriana Reyes

Editora Gráfica

Gabriela Márquez Noguera

Asistente Editorial

Paola S. Hernández M.

Corrección de Estilo

Óscar Garduño Nájera

Gerente de Producción

César Cerero

Producción

Estrella García

Fotografía

Jorja Carreño

Getty Images

Diseño Estratégico y Análisis Prospectivo, S.C., Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A.C., Consejo Coordinador Empresarial, Bolsa Mexicana de Valores, CINIF, Fomento Cultural Banamex, A.C.

Afiliado al Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Federación de Colegios de Profesionistas.

Colegio de Contadores Públicos de México

